



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 391 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 JUN 2024

VISTOS, la Carta N.º 131-2024/CVN/RC/EBPP con HR yC N.º 03008, de fecha 02 de mayo de 2024, Informe N.º 44-2024/GSRMH-AMCA, de fecha 16 de mayo de 2024, Carta N.º 001-CL/2024-RC con HR yC N.º 03372 de fecha 20 de mayo del 2024, Carta N.º 002-CL/2024-RC con HRyC N.º 03424 de fecha 21 de mayo del 2024, Informe N.º 53-2024/GSRMH-AMCA de fecha 24 de junio del 2024, Informe N.º 2006-2024/GRP-402420 de fecha 24 de junio del 2024; Informe N.º 067-2024/GRP-402420-ELO, de fecha 27 de junio del 2024; relacionada con la Liquidación del Contrato de la Ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con ARCC 6958 Y;

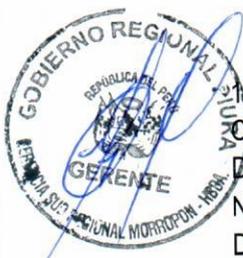
CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública Especial No 002-2022/GOB.REG.PIURA-G, de fecha 19 de setiembre del 2022, se firmó el CONTRATO N.º 025-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con el Contratista CONSORCIO VIAL NANGAY, con el objeto de Ejecutar la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con ARCC 6958, cuyo monto total contrato asciende a S/. 12,653,482.68 (Doce Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 68/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la obra materia del presente contrato, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplida las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases.

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha 11 de abril del 2024, se recepciona la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con ARCC 6958, de conformidad por el Comité de Recepción, designado con Resolución Gerencial Subregional No 217-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 27 de marzo del 2024; regulándose por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado,

Que, mediante Carta No 131-2024/CVN/R/EBPP con HRyC N.º 03008 de fecha 02 de mayo del 2024, remite Liquidación Técnica y Financiera de Ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con ARCC 6958, por el CONSORCIO VIAL NANGAY, para su revisión,

Que, mediante Informe No 44-2024/GSRMH-AMCA, de fecha 16 de mayo del 2024, Solicita notificar la Liquidación del Contrato de la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No **391** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 7 JUN 2024

ARCC, al Consultor CONSORCIO LUMAI y emita su pronunciamiento, al haber concluido la obra el 15 de marzo del 2024,

Que, mediante Carta N.º 001-CL/2024-RC con HR yC N.º 03372 de fecha 20 de mayo del 2024, Consorcio Lumai solicita reducción de prestación al contrato N.º 28-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de la obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/. 5,428.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho con 00/100 Soles), Incluido IGV.

Que mediante Carta N.º 002-CL/2024-RC con HRyC N.º 03424 de fecha 21 de mayo del 2024, Consorcio Lumai devuelve la liquidación de la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", en virtud a lo indicado en la Carta No 001-CL/2024-RC, para que continúe con el tramite que corresponda y se tome en cuenta la reducción de prestación al Contrato No 028-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G,

Que, mediante informe N.º 53-2024/GSRMH-AMCA, de fecha 24 de junio del 2024, el Ing. Alex Castro Aldana inspector de la Obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", alcanza al Sub Director de la División de Obras el resumen de la liquidación revisada técnica y financiera de la obra y sea notificada al CONSORCIO VIAL NANGAY de acuerdo a Ley,

Que mediante informe N.º 2006-2024/GRP-402420 de fecha 24 de junio el Sub Director de la División de Obras alcanzar revisión de liquidación de obra: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un saldo de S/. 372,059.82 (Trescientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 82/100 Soles), a favor del contratista CONSORCIO VIAL NANGAY, y sea aprobado mediante Acto Resolutivo de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba de acuerdo a Ley,

Que mediante informe N.º 067-2024/GRP-402420-ELO, de fecha 27 de junio del 2024 y en atención al proveído adjunto al documento de fecha 27.06.2024 y en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE S/. IGV

AUTORIZADO

Contrato Original	: S/. 10,723,290.41
Deductivo	: S/. (-4,173,749.18)
Adicional N.º 01 y Adicionales de Emergencia	: S/. 3,176,557.26





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No **391** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **28 JUN 2024**

Adicional mayores metrados	: S/. 568,809.1
Reajuste Contrato original	: S/. 206,135.09
Reajuste adicional N° 01	: S/. 0.00
Interés por demora en pago de valorizaciones	: S/. <u>2,556.06</u>
TOTAL →	: S/. 10,503,598.75

PAGADO

Contrato Original	: S/. 6,600,309.29
Adicional N° 01 Y Emergencia	: S/. 3,176,557.26
Adicional Mayores Metrados	: S/. <u>568,809.11</u>
TOTAL →	: S/. 10,345,675.66

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 157,923.09

2.-ADELANTOS S/ IGV

2.1 ADELANTO DIRECTO

AUTORIZADO	: S/. (-1,072,329.04)
AMORTIZADO	: S/. <u>1,072,329.04</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 0.00

2.2 ADELANTO DE MATERIALES

AUTORIZADO	: S/. (-1,987,276.25)
AMORTIZADO	: S/. <u>2,144,658.08</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 157,381.83

3.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS IGV

3.1 AUTORIZADO	: S/. 1,890,647.78
3.2 PAGADO	: S/. <u>(-1,833,892.89)</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 56,754.89

RESUMEN

1 Contrato vigente S/ IGV	: S/. 157,923.09
2. Adelanto de Materiales S/IGV	: S/. 157,381.83
3. Impuesto General a las Ventas (IGV)	: S/. <u>56,754.89</u>
	: S/. 372,059.80





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 391 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 JUN 2024

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del contrato de ejecución de la Obra: “RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N° PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, con ARCC 6958 por el monto de S/. 12,394,246.52 (Doce Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 52/100 soles), incluido IGV, para efectos contables se adjunta los Anexos I y II de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera, se establece que la inversión no Constituye Formación bruta de capital y por ende se considera a la cuenta de Gasto.

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR La Liquidación con un saldo a favor del Contratista CONSORCIO VIAL NANGAY de S/. 372,059.80(Trescientos Mil Cincuenta Nueve con 80/100 Soles) incluido IGV.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y al Contratista CONSORCIO VIAL NANGAY, Jr. Libertad N.º 216 Chulucanas y/o calle el Valle N.º 100-Urb. 03 de octubre-Lambayeque-Chiclayo y correo Electrónico: contrataciones@grupobarboza.com

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
DIP 107258
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL No 391-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

28 JUN 2024

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N.º 025.2022

OBRA	"RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL RUTA N.º PI-706 TRAMO: NANGAY DE MATALACAS-PALO BLANCO DE MATALACAS-NARANJITO-EMP. SAUSAL DE QUIROZ, DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con ARCC 6958
TIPO DE PROCESO	LP N.º 002-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
UBICACIÓN	NANGAY DE MATALACAS-PACAIPAMPA-AYABACA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL NANGAY
REPRESENTANTE COMUN	(Ing. ERIKA BEATRIZ PUPUCHE PEÑA
MONTO BASE	S/. 12,653,482.68 C/IGV
CONTRATO EJECUCION DE OBRA	CONTRATO N.º 025-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH
MONTO CONTRATO OBRA	S/. 12,653,482.68 C/IGV
SISTEMA CONTRATACION	PRECIOS UNITARIOS
FECHA FIRMA DE CONTRATO	14 DE OCTUBRE 2022
FECHA DE INICIO DE OBRA	14 DE NOVIEMBRE 2022
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	180 DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR DE LA OBRA	CONSORCIO LUMAI – Ing. MANUEL H. PUICAN C.
INSPECTOR DE OBRA	Ing. Alex Martin Castro Aldana
FECHA TERMINO PLAZO (CONTRA)	12 DE MAYO DE 2023
FECHA TERMINO PLAZO REAL	15 MARZO DE 2024.
FECHA DE RECEPCION DE OBRA	12 AL 16 DE ABRIL 2024

